



RESOLUCION R-Nº 1428-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 31 AGO 2023

Expte. Nº 18.071/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se autorice el pago de horas extras cumplidas por el Sr. Lucas Martín CISNERO, Chofer de la Sección Automotores de esa Dirección, con motivo de la Misión Oficial realizada el día 29 de abril de 2023 por el traslado de personas a la Localidad de La Caldera, por la organización del evento Solidario de Concientización de Mes del Autismo llevado adelante entre distintas fundaciones y esta Universidad.

QUE a fs. 7 la DIRECCIÓN DE LIQUIDACIÓN DE HABERES realizó el informe correspondiente, adjuntando el cálculo de las horas extras realizadas, de acuerdo a las planillas de firma de horas cumplidas obrantes en las actuaciones.

QUE a fs. 12 se agrega Recibo Nº 904/2023 de la TESORERÍA GENERAL por el depósito efectuado por los participantes, por la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON 38/100 (\$ 20.592,38).

QUE a fs. 15 la DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO procedió al registro de la asignación presupuestaria por el ingreso de dicho importe.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Resolución R- Nº 1284-2007 se autoriza a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a considerar la totalidad de las horas extras desarrolladas por el personal del Servicio de Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, hasta tanto se emitan las normas específicas por la actividad que el personal desempeña.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

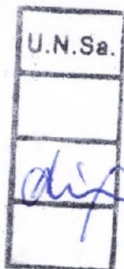
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a efectuar la liquidación y pago de las Horas Extras cumplidas por el Sr. Lucas Martín CISNERO, Chofer de la Sección Automotores de la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, con motivo de la Misión Oficial realizada el día 29 de abril de 2023 por el traslado de personas a la Localidad de La Caldera, por la organización del evento Solidario de Concientización de Mes del Autismo llevado adelante entre distintas fundaciones y esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al presente ejercicio:

A.0012.010.028.000.12.01.00.00.12.00.1.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA